

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 070

En Alhué, a Veinte tres días de Junio del Dos Mil catorce, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión Extraordinaria de trabajo, sesión setenta, en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:34 hrs. con la presencia de las siguientes personas y desarrolla en la Salón Municipal.

SR. ROBERTO TORRE HUERTA	ALCALDE
SR. DANILO SALAZAR MORALES	CONCEJAL
SR. HUGO LAZO SEGOVIA	CONCEJAL
SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA	CONCEJAL
SR. MARIO HUERTA MORA	CONCEJAL
SR. LUIS NUÑEZ PEREZ	CONCEJAL
SRA. NANCY COFRE QUIROZ	CONCEJALA
SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.	SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TABLA:

01.- VARIOS

Sr. Roberto (alcalde): Muy buenos, a los presente. En esta sesión extraordinaria vamos a ver puntos varios y otros, y uno de los puntos varios, que yo quería revisar es lo referente a bajar la Tasa de las Patentes Comerciales de la común, algo que yo se los había comentado de forma verbal.

Nosotros estamos en el máximo de la tasa que es un 5%, hipotéticamente si tenemos un acuerdo de concejo, podríamos bajar la hasta al 2.5%, con la finalidad de atraer otras empresas que no están tributando en Alhué. A lo cual se debería realizar Lobby con empresas, para que viniesen a tributar a la comuna, no significa que se van a venir a radicar a Alhué, si no que cambien su razón social a la comuna de Alhué. Para lo cual el administrador municipal don Cristian León nos va a realizar una presentación al respecto.

Otro de los temas era en relación a las modificaciones de la ley de la dieta del concejo municipal para que podamos revisarlo.

Srta. María Eugenia (secretaria municipal): Al tema que le entregue del reglamento de la semana pasada el área de educación antes de que vayan a votación, se requiere realizar una mesa de trabajo.

Sr. Huerta (concejal): yo que me recuerde fueron reglamento de transporte, considero que es bueno que haya una mesa de trabajo.

Sr. Roberto (alcalde): Vino hace un mes atrás vino la dueña de la empresa a la comuna de Alhue la Sra. Sandra Raem, ella fue notificada formalmente por el sector judicial hace unos 45 días a la casa de ella se acero ella con su estad de abogados que son como 5, se acercaron a la municipalidad primero vinieron ellos solos y después vinieron con ella y ellos tenían intención de pagar inmediatamente en el municipio y según ellos a la municipalidad de Alhue le debían como 40 millones de pesos y con los intereses podrían llegar hipotéticamente como a los 60 millones ese acuerdo tenía que ser hecho en juzgado porque la demanda. Si bien cierto ellos para cancelan un parte de lo que tenían que tributar en las Condes porque ellos tienen como 8 giros distintos y muchos de esos están en Santiago entonces cuando me explicaba esto don patricio muñoz me dijo esa es la propuesta de ellos ya que cancelaron pero yo tengo que ver realmente cuento es el costo de pago y estos señores por una empresa tienen que cancelar 26 millones de pesos más o menos y por otro lado están obligados a pagar 440 millones, entonces no hubo acuerdo y no hubo nada y sigue el juicio voy a ver que me responde don patricio para que lo comente él, entonces es una muy buena noticia porque si es así se nos acaban los problemas así de simple.

Sr. Roberto (alcalde): Don patricio estoy en concejo, en estos momentos lo voy a poner en alta voz, para que nos diga en que etapa esta de la demanda de la empresa Raem ya por favor mire yo le estaba comentando al concejo de la propuesta que ellos hacían y que tenían que pagar casi 40 millones y podría explicar usted cual es la propuesta de ellos supuestamente cuanto debían y todo lo que ha pasado.

Patricio muñoz: La propuesta que nos hacen ellos es pagar un poco mas de 20 millones según los cálculos que hace el abogado, eso significaba efectuar rebajas de inversiones de otras sociedades que están eventualmente pagando patentes; pero ese trámite nosotros no lo aceptamos hasta que ellos no acreditaran efectivamente el pago de patentes en las otras sociedades y una vez que ellos vienen y presentan del pago de las inversiones en otras sociedades la verdad que está muy lejos de lo que ellos plantean; porque cuando yo hago aplicación de las inversiones de que ellos efectúan en otras sociedades, el valor a pagar calculando a nosotros sería poco mas de 400 millones, ellos hoy día están efectivamente acreditando inversiones muy por debajo de lo que ellos estaban diciendo en términos extra judiciales y cuando yo pido que nos envíen la

acreditación, efectivamente no es muy bajo el valor que están acreditando y ellos acreditan 6 inversiones, eso al corregir el valor originalmente para nosotros presentados en el juicio llegamos a una cifra de 430 millones aproximados. Por lo tanto la estrategia nuestra ya que conversamos con el abogado es que nosotros vamos a resolver todo por la vía judicial porque hoy día ellos solo están acreditando 6 inversiones que de los 900 y tantos millones estaríamos quedando en 430 millones aproximadamente.

Sr. Roberto (alcalde): Don patricio una consulta, eso ya es oficial esa sería la deuda que tendrían que cancelar aquí en Alhue después.

Patricio muñoz: Esa sería la deuda que tendrían que cancelar de acuerdo a lo que nosotros tenemos, hoy en día de hecho aquí yo estoy mirando todo eso y efectivamente es eso.

Sr. Roberto (alcalde): Don Patricio y existe una posibilidad que estos señores acrediten algo mas o ya no pueden acreditar nada más.

Patricio muñoz: Haber para acreditar algo mas ellos tendrían que haber presentado un certificado porque en estos momentos, en el juicio es el juez el que acepta si hay algo mas o no pero en estos momentos, no son especialistas y no conocen el tema, entonces lo que ellos mandaron y certificados de inversión presumiendo que con eso ellos llegaban a los 20 millones que ellos planteaban pero no es así, por eso yo creo que ellos no saben en lo que se están metiendo en esta materia porque ellos juran que con los certificados que presentaron esta todo solucionado, de hecho en algún momento conversaron conmigo y con el abogado y lo que nos planteaban era eso que pudiéramos llegar a un acuerdo ya que estaba todo listo y lo que nosotros optamos y decidimos hacer todo por la vía legal porque nosotros podemos abrirle los ojos y decirles, miren ustedes están acreditando menos inversión de la que están representando eso lo va a tener que a ser en el tribunal pero hoy día con la información que ellos tienen acreditada estaríamos llegando a esa cifra.

Sr. Roberto Torres (alcalde): don patricio le va a ser una consulta la Sra. Concejala Nancy cofre.

Sra. Cofre (concejala): Buenos días don Patricio usted cuando se presento la primera vez ante el concejo y tocamos el tema de las patentes CIPA impagadas, usted señaló que estos juicios eran relativamente rápidos esto ya lleva bastante tiempo, cuento cree usted o proyecta que esto tenga un corte definitivo.

Patricio muñoz: Segundo yo cuando le presento al concejo se demorar como 60 a 90 días y eso es lo que se demora este tipo de casos y la verdad que estaríamos más o menos dentro, haber nosotros presentamos la demanda y ellos presentaron sus excepciones y hoy día lo que hay que a ser es tomar las excepciones, que presentaron y evaluarlas y

decir si las considero o no las considero y en eso esta las inversiones a seguir porque pueden estar acreditadas en otro lado y ya no tienen cabida, por ejemplo el tema de la notificación cuando la ley establece que el dueño de la empresa es el responsable de los impuestos, hoy día esta esa etapa que el juez tiene que cerrar y en esa etapa estoy estrictamente en manos del juez y eso puede suceder en cualquier momento de hecho yo el fin de semana converse con el abogado e iba a citar una reunión precisamente para que renunciara porque ya está todo en manos del juez ya no hay nada que hacer.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Consulta don patricio pero está en la corte de apelación donde esta esto, una consulta técnica por ejemplo si nos va bien y el juez dictamina a favor del municipio de Alhue y le ordena el pago a estos señores ellos pueden ir a la corte de apelaciones.

Patricio muñoz: Eventualmente pero para ir a la corte de apelaciones, tienen que tener una razón de peso y la única razón que estaban sugiriendo era que estaban insertos y eso ya no corre porque la corte suprema y para ir a la corte de apelaciones tienen que ir con una razón muy poderosa que hoy día no la tienen.

Sr. Roberto (alcalde): Una última consulta que cree usted don patricio que la empresa debiera cancelar, esa plata o que podría ocurrir que el juez dictamine a favor de ellos.

Patricio muñoz: Haber hoy día con los antecedentes que hay y con la experiencia que tengo al respecto yo creo que la autoridad, va a sentenciar que tiene que pagar con los antecedentes que hoy día tenemos.

Sr. Roberto (alcalde): Le va a ser una consulta el concejal Danilo Salazar.

Sr. Salazar (concejal): Una consulta si el juez dictamina, que si se page esa deuda ellos la pueden pactar esa deuda pagarla por cuotas.

Patricio muñoz: Ellos tienen la posibilidad de solicitar, pagar en cuotas es solicitar es una facultad no es un derecho, en este caso lo que ellos pueden hacer es solicitar a la municipalidad, si acepta pagar en cuotas pero la municipalidad puede decir que no un tema importante, hoy día nosotros tenemos respaldada de la propiedad de la dueña que esta ubicada en la comuna de Vitacura y por lo tanto si ellos solicitan eventualmente pagar en cuotas el municipio tiene el derecho de poder decir no y que se page todo y además por el patrimonio que tiene declarado la empresa jamás lo aceptaríamos porque es un patrimonio enorme.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don patricio una consulta el patrimonio que ustedes detectaron cuento es.

Patricio muñoz: El patrimonio declarado hoy día, en el caso de la sociedad de inversiones, una vez rebajada las inversiones acreditadas emitidas por la municipalidad de las condes al año 2013 presenta un capital negativo de 3 mil millones y fracción

para el año 2012 presenta un capital positivo de 1.500 millones y fracción y para el año 2011 un capital positivo de 1.400 millones y fracción y en el caso de brac el año 2013 presenta un capital propio de 28 mil millones y fracción para el año 2012 un capital propio de 18 mil millones y fracción y para el caso del 2011 un capital propio de 17 mil millones y fracción.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don Patricio una última consulta más menos de cuanto plazo hablamos dos o tres meses que es lo que la experiencia suya nos da.

Patricio Muñoz: Eso de no ir a juicio y que no decidan apelar a la corte de apelaciones yo creo que no mas allá de 30 días porque hoy día solo lo tiene que decidir el juez.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Pero puede ocurrir por dilatar y llevarlo a la corte de apelaciones y si se fuese a la corte de apelaciones eso podría demorar cuantos meses más pongámonos en el peor de los casos.

Patricio Muñoz: Si va a la corte de apelaciones, podría demorarse tres o cuatro meses.

Sr. Roberto Torres (alcalde): no más que eso.

Patricio Muñoz: claro en la corte de apelaciones no más de cuatro meses.

Sr. Roberto Torres (alcalde): la última consulta debiera quedar esto zanjado si o si el 2014.

Patricio Muñoz: debiese quedar zanjado el 2014 si no es que llegamos a la suprema pero eso va a depender de la corte de apelaciones, ahora en el caso de la suprema ya se pronuncio en esta materia ya lo ha dicho muchas veces y a la señora llegar a la suprema va a significar mucho dinero adicional que no creo que esté dispuesta a pagar y ya la suprema se ha pronunciado muchas veces y la posibilidad de cambiar el sentido.

Sr. Roberto (alcalde): Don patricio una consulta como usted ha dicho que la corte suprema, se ha pronunciado varias veces pero se ha pronunciado a favor de las empresas o de los municipios.

Patricio Muñoz: A favor de los municipios, exclusivamente.

Sr. Roberto Torres (alcalde): No ha habido dictámenes a favor de las empresas.

Patricio muñoz: No ha habido ninguno del año 2003 cuando cambio el criterio de la corte suprema, no ha habido ninguna sentencia a favor de las empresas y el año pasado salió una sentencia donde le ordeno la contraloría seguía pidiendo que estas empresas no pagaban y la corte saco una sentencia donde obligó a la contraloría anular sus dictámenes desde el año pasado hacia atrás.

Sr. Roberto Torres (alcalde): don patricio y las otras patentes cuando las vamos a ver el resto de las patentes de la municipalidad de Alhue, cuando viene usted a Alhue.

Patricio muñoz: Yo la próxima voy y lo vemos.

Sr. Roberto (alcalde): Don patricio muy amable gracias, entonces hipotéticamente al parecer y tenemos todos los antecedentes y debiera irnos bien porque así esas platas llegan en octubre, noviembre y diciembre bienvenido sea.

Sra. Cofre (concejala): Si toda la morosidad que tiene, porque no solo esta moroso con la patente y que va todo unido a estas conjeturas y después como le podemos cobrar a un particular, es cierto en estos momentos, pero como le podríamos cobrar a un particular y que por ultimo le estamos condenando deudas.

Sr. Roberto (alcalde): Yo estoy de acuerdo con todo lo que dice usted esperar toda la información sentarnos en la mesa y analizarla y hay tomar una decisión si es lo mejor.

Sr. Lazo (concejal): Sabes que no se si uno coloca un negocio, sabe todas las obligaciones ósea no podemos esperar que este en la lista para decir cobremos yo creo que aquí se toman acuerdos y si colocaron el negocio sabían que tenían que pagar patente es que hoy día tienen que venir y pagarla y no podemos pasar por eso o si no demos la libertad.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Yo estoy de acuerdo con usted y así debimos funcionar siempre lo que pasa que funcionaba, todo mal y no se hacía nada. A continuación el sr. Administrador Municipal realiza la presentación.

Sr. Cristian león (administrador municipal): PRESENTACION.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Revisemos más varios

Sr. Huerta (concejal): Yo quiero saber que ha pasado, aquí en esta mesa se dijo que se hiciera una investigación sumaria por el hecho de la ley SEP y no sé si se habrá hecho o ya termino, en que esta quisiera saber eso.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Que bueno que toco don Mario, no ameritaba sumario por una razón muy sencilla, había un informe del director del liceo donde él se hacía responsable que eso se había hecho y ahí las siguientes cosas que se pueden hacer perfectamente, el concejo municipal puede hacer una denuncia o un informe a contraloría pidiendo una investigación. Pero yo no podía hacer un sumario de algo que estaba respaldado, entonces lo que quedaba ahí perfectamente se puede hacer una presentación a la contraloría de parte del concejo, para que lo investigue pero yo hasta donde tengo que llegar es hasta el documento oficial que me entregan a mí que lo entrego usted firmado por el ex director del establecimiento que es el documento que respalda eso, tiene algún punto más.

Sr. Roberto Torres (alcalde): don Roberto usted.

Sr. Aravena (concejal): Hay unos vecinos que quieren ver la posibilidad, de que les lleven ripio a un callejón del llano.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Habría que verlo, haber lo primero es entregar lo que está comprometido porque como le digo don Gonzalo Troncoso, debe tener varias cosas comprometidas de algunos callejones, de algunos caminos en el ciruelar también había un tema que faltaba y hay un par de vecinos también que necesitan ese material y están pedidos hace tiempo.

Sra. Cofre (concejala): Primero, saber qué pasa con transporte.

Sr. Roberto (alcalde): el día que fuimos al congreso el día jueves ese día hable con el SEREMI de transporte, le pedí nuevamente la reunión me dijo que me iba a responder esta semana cuando podría ser.

Sra. Cofre (concejala): Quiero saber, qué pasa con la compra de terreno que íbamos hacer con lo que está reintegrado al municipio.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Yo converse esto el día jueves o el viernes con don Francisco Pino, Abogado Municipal, y faltaba un documento que tenía que entregarle don Luis, porque extra oficialmente nos habían dicho que querían subirnos el precio eso fue extra oficialmente a mi no me lo ha dicho el señor, y yo le pregunte a don Francisco Pino, Abogado Municipal, si podíamos hacer un compromiso de venta, en rigor sin el documento no se podría hacer porque en este minuto, hay un tema de derecho porque son 5. Se llama a don Francisco Pino Abogado, para que explique.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don Francisco queríamos hacerle un par de consultas, de los terrenos, el terreno que esta acá que conversamos el viernes se recuerda que vino a hablar con usted la señora Andrea a donde queremos a ser la casa de la cultura en que etapa esta, yo le consultaba a usted si podíamos a ser un compromiso de compra vente y que podríamos hacer como para asegurar ese terreno.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): Yo converse con don Miguel Paiva con respecto del terreno y para ver si tendría alguna duda de cómo se estaba gestionando esto el tema, habiendo algunos reparos de parte del conservador, pero se está realizando los reparos, una vez terminado eso estamos en condiciones de realizar cualquier trámite.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don Francisco una consulta y eso en tiempo cuento se demora más menos, el señor Paiva no le comunico en forma verbal que podía haber un aumento del costo del terreno ya eso es importante entonces una vez hecho ese trámite nosotros podríamos firmar un tipo de documento formal de compra venta.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): El trámite es relativamente rápido, y no comento nada respecto al precio, y si se podría firmar.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Entonces en el mes de julio hipotéticamente podríamos estar listos con la compra, en esas condiciones porque nosotros con el SECPLAC estamos viendo ese proyecto, dado que para el Centro Cultural son para 30 mil personas. A lo cual nosotros estamos buscando por el otro lado, cuál sería el otro lado a través de PMU vía SUBDERE. Mientras se realizan los proyectos se están haciendo, hacer una promesa de venta.

Sra. Cofre (concejala): Una vez subsanadas las observaciones, en vez de realizar una promesa de venta, porque no hacer la venta.

Sr. Roberto (alcalde): se puede hacer inmediatamente también.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): Si se podría realizarse.

Sr. Roberto (alcalde): ah es innecesario hacer, es que eso me preocupa un poco.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): es que ellos tiene que ver en el fondo ellos 5.

Sr. Núñez (concejal): Pero si existe la voluntad de hacerlo de llegar a concretar la venta, tampoco veo que sea un inconveniente el hacer este documento formal, ósea porque nos da ciertas garantías a ellos y a nosotros también en el sentido de que vamos a mantener en pie y no es engorroso.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): cuando yo converse con ellos era para que no se retracten.

Sr. Roberto Torres (alcalde): yo no creo que ocurra don miguel y don Danilo fue testigo nos dimos la mano con el hombre, pero mejor asegurarse.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): pero de todas maneras con el tiempo es preferible mantener el contacto y el interés de las personas.

Sr. Roberto Torre (alcalde): En relación al terreno de ex hacienda Alhué donde está la comunidad de allá debajo de la línea eso en que trámites estamos.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): Estamos listo llegar y firmarlo, solo esperar que la persona que representa esta fuera del país.

Sr. Roberto (alcalde): Pero disculpe hay una cláusula, no sé si una cláusula pero los vecinos del sector piden que sea para cierto uso.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal): Lo que piden que no se vaya a poner una bodega, un corral municipal pero. Primero hay que ver cuál será el destino de ese terreno y ver todas las condiciones y que no vaya a ser utilizado para forraje, para

bodega en el fondo para beneficio de la comunidad y es terreno que algún día va a ser dirigido por ustedes.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Entonces ambos terrenos estarían saliendo en el mes de julio.

Sr. Francisco Pino (Abogado Municipal):: muy rápido si basta con que lleguen y vamos a la notaria.

Sr. Roberto Torres (alcalde): El otro tema es relación a la Población Inés de Suarez ahí hay un tema bien, complejo que estos señores llevan como 20 años luchando, el jueves es la reunión que tenemos vamos allá o ellos vienen para acá, nosotros vamos y esa reunión.

Sra. Cofre (concejala): Aun no tenemos los resultados de la Semana Alhuina.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don Cristian eso lo tenemos listo.

Sr. Cristian León (Administrador Municipal): No aun no.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Ponemos en tabla para el próximo concejo, otro tema es que don Patricio Camus, para formalizar la entrega del terreno de Polulo.

Sr. Salazar (concejal): Con el tema de cacique con el paradero, ubicado en donde el bus se para justo al frente no permitiendo el uso de los vecinos del paradero.

Sr. Roberto Torres (alcalde): La carta se envió a la Superintendencia Electricidad y Combustible, la reunión con emelectric don Cristian usted ha sabido algo más.

Sr. Cristian león (administrador municipal): Yo hable con Cristian Cavieres y están pendientes.

Sr. Lazo (concejal): Aprovechando que este don Cristian acá, ya que la señora Sandra mando una carta con varias quejas contra don Luis Sepúlveda, pero nunca llegó una carta de respuesta para enviarla y quisiera saber qué pasa si la vamos a tener o no. También hace un tiempo atrás en un concejo, que no estabas el Alcalde un certificado previsional que se no había pagado, para que se revise. Lo otro era saber en qué va la planta de tratamiento.

Sr. Roberto Torres (alcalde): La planta está funcionando bastante mejor yo conversaba señora Paola Guzmán ella me dice también que han bajado la intensidad de los olores, yo he ido como tres o cuatro veces a la planta y es real que es mucho menor ahora la planta está funcionando un 60% mejor que antes, llegaron las bacterias llegó el polímero y como tres cosas más que faltaban de la planta mañana o el miércoles debiera venir una gente de melipilla para echarla a andar completa porque falta un circuito que es la del prensado la parte del prensado que es la que iban a echar a andar

estos señores de melipilla y está funcionando bastante mejor pero si viene cierto igual quedan artos detalles, entonces hay que echar a andar eso y debiera quedar según la gente de melipilla dice que la planta debiera funcionar bien y sin ningún olor pero si quieren vamos a ver y realmente el olor es mucho menos.

Sr. Lazo (concejal): Y lo ultimo ahora que sacaste lo de los generadores, cuando vamos a instalar el generador en el liceo, porque el martes de la semana pasada mandaron a los niños para la casa por el tema de la luz si tenemos el recurso hay que instalarlo.

Sr. Roberto (alcalde): Don Cristian podríamos conversar, con don Gonzalo, con el director de obras porque hay esta llegar y instalarlo nomas porque la adaptación está hecha lo hizo don Sergio muñoz, gracias don Hugo.

Sr. Núñez (concejal): El concejo pasado el concejal Lazo hizo una presentación sobre un reclamo que posteriormente también me llego a mí, fue sobre una profesora que había llegado en estado ebriedad a trabajar al liceo.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Mire don Luis yo después de eso me reuní con el ex director, con la Sra. Gloria y con el director para que tomaran las medidas correspondientes, hicimos la reunión aquí pero oficialmente a mi no me ha llegado cual fue la medida administrativa que tomaron.

Sr. Núñez (concejal): Claro porque ellos tampoco tenían respuesta y me preguntaron a mí y yo no tenía idea.

Sr. Roberto (alcalde): Voy a llamar a don Gerardo Tiznado, para ver que ocurrió con la profesora.

Sr. Gerardo Tiznado (Ex Director, Encargado Utp comunal): La profesora fue retirada de la jefatura, que ella tenía que era del sexto básico b y se le hizo una amolestación por escrito y se comenzaron a ser procedimientos en la sala de clases porque parte de la situación puntual que ocurrió ella había tenido unos problemas con la jefatura.

Sr. Roberto Torres (alcalde): una consulta eso quedo por escrito esa amolestacion o fue verbal nomas.

Sr. Gerardo Tiznado (Ex Director, Encargado Utp comunal): Fue solo una amolestacion escrita, porque la realidad la situación, yo me informe y di las explicaciones que se dieron de lo que es administrativos pero en el caso de don Raúl porque ocurrió cuando el ya estaba asumido como director del liceo.

Sr. Roberto Torres (alcalde): don Gerardo yo le podría pedir en el transcurso de la semana si los podría mandar una copia por favor y hable con don Raúl de la amolestacion es que las palabras se las lleva el viento si puede ser por escrita por favor.

Gerardo tiznado: si ningún problema.

Sr. Roberto (alcalde): ya muy amable gracias don Gerardo.

Sr. Núñez (concejal): Otra situación que me plantó la Sra. Paola Beltrán está referida a que se pavimento la calle dice que un día el material que echaron y una persona se resbaló y cayó dentro del zanjón que hay, entonces que ella lo había manifestado y quería ver la posibilidad porque estéticamente también tiene razón y si esta todo esto bonito y construyeron todo, entonces ese día bueno que le echaron todo.

Sr. Roberto (alcalde): pero cuando converso con usted.

Sr. Núñez (concejal): hace unos días y si me dijo que había estado conversando con usted pero el cuento me decía que parece que le habían dicho antes.

Sr. Roberto (alcalde): lo que se le había dicho primero era ver la posibilidad de entubar, y ponerle veredas pero ahí, la vuelta era más larga porque costaba como tres o cuatro millones de pesos todo y el otro día que vino llegamos al siguiente acuerdo con ella don Gonzalo iba a cotizar, unos tubos de unos porque ella dice ningún problema en ponerle ese tubo y tirarle tierra arriba ellos se encargan de lo demás y nos sale mucho más barato, porque ese era justo el problema que nosotros teníamos una de 80 demás, entonces don Gonzalo iba a cotizar porque son como unos 50 metros y tenemos 2 allá tenemos como 20 metros de tubos corrugados en la planta de tratamiento nos faltaría como 30 metros.

Sr. Núñez (concejal): Entonces ella dijo que si lo arreglan y le echan tierra encima no cemento y nosotros nos encargamos de ponerle arbólitos.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Ese fue el acuerdo que llegamos.

Sr. Núñez (concejal): y una pregunta que me hicieron los vecinos de allá de la calle donde vivimos nosotros que en que paso estaba, la pavimentación de la calle el tranque, como ya se pavimento la que viene para abajo donde vive Danilo y la otra porque obviamente las posas son pero grandotas después de las lluvias que hubieron.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Don Gonzalo, estamos en concejo y quería preguntarle lo del pavimento.

Sr. Gonzalo Aranguiz (Secplac): Después de tener el proyecto rediseñado del SERVIU le mandamos al gobierno regional, la solicitud de ampliación de obras y solicito el director de obras que ahora el proyecto está el más grande que anteriormente porque sumo un metro lineal y solicito al gobierno regional ampliar y estamos a la espera de que nos respondan.

Sr. Roberto (alcalde): Cuando cree usted que debieran comenzar a pavimentar.

Sr. Gonzalo Aranguiz (Secplac): No han dicho fecha exacta, porque primero va a depender si el gobierno regional nos acepta la ampliación de obras o no y si no los acepta la ampliación de obras, vamos a tener que ver para reducir el presupuesto para poder usarlo porque lo que nos aprobó el gobierno regional fuero 60 y fracción millones de pesos, y lo que sí le puedo dar certeza que dentro de esta semana el gobierno regional debiera respondernos si aprueba o no la fecha de obras.

Sr. Roberto Torres (alcalde): Ya entonces esperamos, gracias don Gonzalo. Damos por cerrada la sesión.

Sr. Roberto (alcalde): Entonces los tres funcionarios que representaran en el Servicio de Bienestar; Sra. María José Contreras C, Sr. Camilo Meza, Sra. María Eugenia Alarcón H.

Srta. María Eugenia (secretaria municipal): Se cierra la sesión siendo las 11:48.

Transcribe Acta: María Eugenia Alarcón Huerta

RATIFICAN CON SU FIRMA:

SR. ROBERTO TORRES HUERTA

.....

SR. DANILO SALAZAR MORALES

.....

SR. HUGO LAZO SEGOVIA

.....

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA

.....

SR. MARIO HUERTA MORA

.....

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ

.....

SRA. NANCY COFRE QUIROZ

.....

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

.....